



JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de noviembre de dos mil veinte

Se recibió por correo electrónico el día 11 de noviembre de la presente anualidad, el informe de la guarda que ejerce la señora SOLEDAD DEL SOCORRO CARDONA LÓPEZ, sobre el pupilo ALEJANDRO RODRÍGUEZ CARDONA, revisado el mismo, téngase para los fines legales la gestión realizada por la curadora.

NOTIFIQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
J u e z

Dgs.

Rdo. 2013-00808

 JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS N°. _____ Fijados hoy _____ en la Secretaria del juzgado a las 8:00 a.m. La Secretaria _____

Firmado Por:

RAMON FRANCISCO DE AIS MENA GIL
JUEZ
JUZGADO 010 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df44d332ea0ceac6713dacddb5ae7e4fea5a366baa427ce9d80c83b9c4057b31**

Documento generado en 27/11/2020 02:22:34 p.m.